





INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA "UC1462_2: Realizar la conducción de vehículos de transporte por carretera"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC1462_2: REALIZAR LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	
	Firma:
NIF:	



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Conducir vehículos de transporte por carreteras urbanas e	INDICADORES DI AUTOEVALUACIÓ			
interurbanas, para el traslado de mercancías o pasajeros, realizando la puesta en marcha, respetando las normas y las señales contenidas en el código de tráfico y seguridad vial asegurando que no se producen movimientos bruscos y anticipando las maniobras a las circunstancias de la circulación.	1	2	3	4
1.1: Iniciar el comienzo de la marcha, seleccionando el modo de cambio del vehículo de transporte (tales como marchas cortas, medias o largas), engranando la marcha o seleccionando la posición automática de conducción en cada caso, arrancando con suavidad, preservando la comodidad de los pasajeros o la integridad de la carga				
1.2: Conducir el vehículo de transporte, guiándolo por la vía, sujetando el volante con las dos manos en posición de dos menos diez, realizando giros a un lado y a otro sin cruzar los brazos y con suavidad.				
1.3: Identificar las señales de tráfico, respetando la indicación y acomodando la conducción a las instrucciones de la vía.				
1.4: Realizar los adelantamientos, observando el espejo retrovisor, indicando el desplazamiento lateral con la luz de intermitencia, aumentando las revoluciones, alcanzando una velocidad notoriamente superior a la del vehículo que se pretende adelantar, respetando en cualquier caso la limitación existente, garantizando no poner en peligro a otros usuarios de la vía.				
1.5: Acomodar las revoluciones del motor a las circunstancias del momento (nieve, lluvia, viento, entre otras), acelerando o cambiando de marcha, para				





1: Conducir vehículos de transporte por carreteras urbanas e	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
interurbanas, para el traslado de mercancías o pasajeros, realizando la puesta en marcha, respetando las normas y las señales contenidas en el código de tráfico y seguridad vial asegurando que no se producen movimientos bruscos y anticipando las maniobras a las circunstancias de la circulación.		2	3	4	
aumentar el par motor, o para mantener una velocidad crucero, favoreciendo la comodidad de los pasajeros y limitando el movimiento de la carga.					
1.6: Detener el vehículo transporte con el pedal de freno y con los ralentizadores en cada caso, asegurando la parada total o el ajuste de la velocidad, ejecutando la maniobra con suavidad y firmeza, evitando el recalentamiento del sistema y actuando con el cambio de marchas en cada caso.					

2: Realizar maniobras específicas en vehículos de transporte, tales		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
como de marcha atrás, recogida de pasajeros, mercancías, arrancadas en pendiente, aplicando las técnicas apropiadas a las circunstancias (carreteras, zonas de tránsito de personas, zonas de carga, entre otras), para la seguridad de las personas y mercancías.	1	2	3	4		
2.1: Realizar el giro marcha atrás en autobuses y camiones sin semirremolque, deteniendo el vehículo a 10 metros aproximadamente de la maniobra, iniciando el retroceso, girando el volante cuando se inicia la curva y volviendo a enderezar el mismo cuando la rueda trasera se encuentra metida de nuevo en la línea recta siguiente, asegurando que no se invade la acera de peatones.						
2.2: Realizar el giro marcha atrás en los camiones con semirremolque, deteniendo el vehículo a 15 metros aproximadamente de la maniobra, iniciando el retroceso, girando el volante al lado del viraje, rectificando el volante al lado contrario para provocar un ángulo entre la cabeza tractora y el remolque, haciéndolo pivotar y alineando el vehículo con la recta siguiente.						
2.3: Realizar la maniobra de aproximación del autobús al muelle de subida y bajada de pasajeros marcha adelante, aproximando el vehículo al bordillo, dejando una distancia máxima de 20 centímetros, comprobando por los espejos (derecho o izquierdo) que las ruedas se encuentran alineadas con la acera y que la puerta está en el lugar preciso de embarque o desembarque de viajeros.						
2.4: Aparcar el vehículo de transporte en línea, sobrepasando el hueco en el que se desea estacionar, engranando la marcha atrás, girando el volante, orientando el remolque o el vehículo hacia el bordillo, girando de nuevo al lado						





2: Realizar maniobras específicas en vehículos de transporte, tales			ORES DE LUACIÓN		
como de marcha atrás, recogida de pasajeros, mercancías, arrancadas en pendiente, aplicando las técnicas apropiadas a las circunstancias (carreteras, zonas de tránsito de personas, zonas de carga, entre otras), para la seguridad de las personas y mercancías.	1	2	3	4	
contrario para colocarlo en paralelo a la acera, enderezando la ruedas a la línea recta, finalizando la maniobra.					
2.5: Realizar la maniobra de desenganche del remolque o semirremolque del camión, accionando el freno de estacionamiento de ambas partes y colocando calzos por seguridad en cada caso, desenganchado la espada que las fija, accionando el mecanismo manual de las patas de sujeción de la plataforma apoyándolas en el suelo, soltando las mangueras de conexión a la cabina (frenos, aire y electricidad), bajando la suspensión del vehículo de transporte ligeramente para liberarlo de peso, desacoplando ambas partes haciendo avanzar la cabeza tractora, liberando los dos elementos.					
2.6: Realizar la maniobra de enganche del remolque semirremolque del camión con la suspensión baja, alineando ambos pases de rueda con respecto a las esquinas de la caja, dando marcha atrás en pequeños tramos, verificando visualmente que la quinta rueda encaja con el kingpin, acabando la maniobra de marcha atrás y asegurando el enganche, subiendo la altura de la cabeza tractora, engranado una marcha adelante y observando que aunque se trate de avanzar está bloqueado el vehículo de transporte, conectando las mangueras de suministros (frenos, aire y electricidad) a la cabina, subiendo las patas de la plataforma, regulando la altura de la suspensión, comprobando que la espada está bien fijada y quitando el freno de estacionamiento.					
	IND	ICAD	ODEO	DE	
3: Conducir el vehículo de transporte de acuerdo con los principios		OEVA		_	
de la conducción racional basada en las normas de seguridad, realizando el servicio de transporte, observando el cumplimiento de la normativa aplicable referida tanto al transporte de viajeros como de los diferentes tipos de mercancías: perecederas, peligrosas y animales, entre otras.	1	2	3	4	
3.1: Poner el vehículo de transporte en marcha, evitando las arrancadas bruscas y revoluciones elevadas del motor, recorriendo los kilómetros iniciales sin forzar el motor, de forma progresiva, operando los diferentes mecanismos con suavidad.					

3.2: Adaptar la conducción a las características de la circulación, estado de las carreteras, condiciones atmosféricas, así como a las propias características del





3: Conducir el vehículo de transporte de acuerdo con los principios		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
de la conducción racional basada en las normas de seguridad, realizando el servicio de transporte, observando el cumplimiento de la normativa aplicable referida tanto al transporte de viajeros como de los diferentes tipos de mercancías: perecederas, peligrosas y animales, entre otras.	1	2	3	4	
vehículo de transporte y servicio, manteniendo permanentemente la concentración al objeto de realizar una conducción basada en la anticipación.					
3.3: Mantener las revoluciones del motor de forma regular en la zona económica de trabajo que marca en el cuadro de mandos, efectuando los cambios de marcha oportunos; manteniendo velocidades medias uniformes y óptimas.					
3.4: Observar los indicadores del vehículo (dispositivos electrónicos de estabilidad, frenada, emergencia, antibloqueo, control de tracción y vigilancia, entre otros) de transporte con frecuencia durante el trayecto, al objeto de controlar su funcionamiento y detectar o corregir posibles disfunciones (calentamiento del motor, falta de carga del alternador y falta de aire del compresor, entre otras).					
3.5: Adaptar la conducción a lo establecido en las normas, señales y demás condicionantes que regulan la circulación, y los tiempos de conducción y descanso, realizándose conforme a lo establecido en la normativa vigente de la en el código de tráfico y seguridad vial.					
3.6: Mantener la comunicación con la empresa de manera regular, obteniendo y facilitando información detallada y actualizada sobre el estado y desarrollo del servicio del transporte, de acuerdo con los sistemas y procedimientos definidos.					
3.7: Realizar las maniobras de aproximación a las zonas de carga/descarga, teniendo en cuenta los obstáculos y características de la zona.					
3.8: Cumplir el plan de transporte, en circunstancias normales, con puntualidad y rigor, siguiendo los itinerarios y horarios, efectuando las paradas y controles en función de la naturaleza de la mercancía transportada, (perecedera, peligrosa y animal entre otras), según lo establecido en la hoja de servicio.					





4: Gestionar la documentación tal como el convenio de transporte		ICAD(OEVA		
internacional de Mercancías por Carretera (CMR), Inspección Técnica del Vehículo (ITV), Certificado de Aptitud Profesional (CAP) mantenimiento en vigor del tacógrafo, hoja de ruta, autorizaciones, certificados y licencia comunitaria para el transporte de mercancía, seguro del vehículo de transporte, acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas (ATP) y sobre vehículos especiales, acuerdo de transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR), correspondiente al tránsito de vehículos de transporte de mercancías y viajeros, siguiendo los procedimientos definidos de acuerdo con el tipo de operación.	1	2	3	4
4.1: Realizar las operaciones y trámites para llevar a cabo el control del transporte de mercancías y viajeros, comprobando entre otras, el contenido de la carga (tal como número de bultos, marcas, estado de la mercancía y embalajes), el sellado en las aduanas por las que se transite de la documentación que se requiera, como el cuaderno TIR (transporte de mercancías bajo precinto aduanero entre países firmantes del acuerdo), licencia y autorizaciones comunitarias en el caso de viajeros, para evitar retrasos en las comprobaciones que realizan los organismos de control por los que se pase y/o inspecciones por parte de las autoridades de los diferentes países.				
4.2: Tramitar la documentación (CMR), (ITV), (CAP), (ATP), (ADR), mantenimiento en vigor del tacógrafo, hoja de ruta, autorizaciones, certificados, licencia comunitaria, seguro del vehículo para el transporte, rellenando la solicitud en papel o telemáticamente, con firma digital, a través de las páginas web de los departamentos de las diferentes administraciones u organismos (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Departamento responsable de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, entre otros), y comprobando su validez antes de iniciar el transporte de mercancías y de viajeros.				
4.3: Ejecutar las gestiones pertinentes, en caso de incidencias (cortes de carreteras por motivos climatológicos, cierres de aduanas, averías en cabeza tractora y/o semirremolque, averías equipos de frio en transporte ATP, entre otras) de acuerdo a los procedimientos establecidos por la organización y/o poniéndolos a la mayor brevedad posible en conocimiento de los responsables de la empresa o autoridades competentes.				
4.4: Preparar la documentación tramitada antes del viaje (placa de la revisión del tacógrafo, autorización de transporte, licencia comunitaria según ruta, certificado ATP, cuaderno de transporte a terceros países [TIR], instrucciones de seguridad de mercancía, CAP entre otros), según el tipo de transporte a realizar (viajeros, mercancías perecederas, mercancías peligrosas, animales vivos), reduciendo los incidentes durante el desarrollo de la ruta.				





5: Registrar en el tacógrafo los datos del conductor y de		ICAD(OEVA		_
funcionamiento del vehículo de transporte, introduciendo la tarjeta personal o el disco diagrama del conductor, verificando los datos de tiempo, funcionamiento y la velocidad registrados, para tomar decisiones adecuadas a la normativa aplicable referida a los tiempos de descanso.	1	2	3	4
5.1: Introducir la tarjeta o el disco diagrama personal del conductor en el tacógrafo, observando en el display el nombre del conductor y la última actualización de la tarjeta, registrando el país y comunidad autónoma donde se inicia la jornada o habiendo rellenado los datos establecidos del soporte analógico (nombre y apellido, lugar y fecha de salida, matrícula y km al inicio, entre otros).				
5.2: Verificar la tarjeta de disponibilidad, garantizando que está introducida en el tacógrafo, asegurando que se memorizan los datos de movimiento y conducción.				
5.3: Iniciar la jornada de trabajo, seleccionando en el display del tacógrafo, el país y la zona donde vamos a realizar el tránsito, confirmando las entradas del conductor o rellenando los datos en el disco diagrama.				
5.4: Registrar las paradas del vehículo de transporte para realizar el descanso entre tiempos de conducción (45 min cada 4.5 horas según normativa aplicable), seleccionando en el menú del tacógrafo descanso en la tarjeta, asegurando que se memorizan los datos.				
5.5: Consultar los informes de control del vehículo de transporte y el conductor (velocidad, tiempos de conducción y disponibilidad) con el selector de navegación del tacógrafo digital, imprimiendo datos (tiempos conducción diaria, bisemanal, velocidades, entre otras) o con el disco diagrama del día, los 28 días anteriores y los de un año, para su registro y control.				





			INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
conducta PAS (Proteger, Avisar y Socorrer), analizando el tipo de siniestro (incendios, pérdidas de carga en cisternas de transporte ADR, atropellos, entre otras), aplicando las medidas de primeros auxilios hasta la llegada de las asistencias, para proporcionar ayuda a los accidentados e información a las autoridades competentes (bomberos, policías, centros de coordinación de emergencias).	1	2	3	4		
6.1: Analizar los procedimientos de actuación indicados en las instrucciones del transporte (ADR, de animales vivos, accidentes, entre otras), aplicando los protocolos previstos de intervención para situaciones tales como incendio, vertido de sustancias peligrosas y roturas mecánicas graves (rotura de dirección, suspensión, entre otras), señalizándolas con los medios de aviso (triángulos de avería, luces y/o conos) y actuando según la conducta PAS (Proteger, Avisar y Socorrer).						
6.2: Inmovilizar el vehículo de transporte en zonas donde no se interrumpa la circulación o donde no pongan en peligro a los demás conductores, señalizando con los medios de aviso (triángulos de avería, luces y/o conos) y garantizando la seguridad de la circulación en el lugar del accidente.						
6.3: comunicar el accidente o siniestro de forma clara y detallada, transmitiendo la información del siniestro (ubicación, tipo de accidente, daños personales y materiales, productos ADR transportados, personas afectadas, entre otras) a los responsables de la seguridad vial (bomberos, policías, centros de coordinación de emergencias), servicios de asistencia sanitaria y empresa.						
6.4: Realizar el protocolo en caso de accidente, permaneciendo o regresando al lugar si procede, hasta la llegada de las autoridades, prestando la colaboración y ejecutando instrucciones de los agentes encargados del operativo (apertura y cierre de puertas de viajeros, cierre de válvulas de seguridad, bloqueo mecánico de plataformas, entre otras), asegurando la zona del siniestro.						
6.5: Aplicar las medidas de primeros auxilios (Proteger, Alertar y Socorrer) a los accidentados o enfermos implicados en el siniestro, reconociendo sus signos vitales (conciencia, respiración y pulso) y esperando las indicaciones de las autoridades competentes (tales como policía, bomberos, protección civil o sanitarios).						
6.6: Cumplimentar la documentación relativa al accidente o siniestro, notificando al seguro la información del accidente (tales como hora, lugar, datos personales y del contrario, matriculas), entregando el volante de manera presencial o telemáticamente, dentro de los plazos fijados por la normativa.						





6: Actuar en caso de accidentes o siniestros conforme a la			ORES	-
conducta PAS (Proteger, Avisar y Socorrer), analizando el tipo de siniestro (incendios, pérdidas de carga en cisternas de transporte ADR, atropellos, entre otras), aplicando las medidas de primeros auxilios hasta la llegada de las asistencias, para proporcionar ayuda a los accidentados e información a las autoridades competentes (bomberos, policías, centros de coordinación de emergencias).	1	2	3	4

7: Repostar vehículos pesados de transporte con combustible			ORES	-
(diésel, Gas Natural Licuado [GNL], Gas Natural Comprimido [GNC] y aditivos adblue) conectando las mangueras a los depósitos o las baterías de alta tensión a la estación de carga para el caso de motor eléctrico, leyendo las instrucciones del surtidor (como accionar la recarga, display, pago, entre otros), utilizando los medidas de protección personal, asegurando que los depósitos se cargan con seguridad, siguiendo las normas contenidas en el manual del usuario del vehículo.	1	2	3	4
7.1: Posicionar los depósito de combustible y/o aditivos del vehículo de transporte al lado del surtidor, asegurando que las mangueras no se retuercen para preservar su estado, con el vehículo apagado y el desconectador de suministro eléctrico o asegurando que no hay consumo en él vehículo, en los casos de suministros de GNL.				
7.2: Seleccionar el equipo de protección individual en función del combustible o aditivos recargados, utilizando guantes, pantalla y ropa antiestática (manga larga y pantalón largo), siguiendo las indicaciones de seguridad de repostaje recomendadas por la estación de servicio (no utilizar teléfono móvil, desconexión eléctrica del vehículo de transporte, entre otras).				
7.3: Conectar el vehículo de transporte con propulsión de GNL a tierra, colocando la pinza del surtidor al chasis.				
7.4: Limpiar las mangueras y las bocas de llenado, para eliminar la posible suciedad contenida en ellas, impidiendo la entrada al depósito, abriendo la válvula de venteo (en vehículos GNL), asegurando la introducción de la pistola de llenado en la orificio del tanque o en vehículos GNL que la boca queda fijada por el sistema de seguridad.				





7: Repostar vehículos pesados de transporte con combustible		ICAD(OEVA		-
(diésel, Gas Natural Licuado [GNL], Gas Natural Comprimido [GNC] y aditivos adblue) conectando las mangueras a los depósitos o las baterías de alta tensión a la estación de carga para el caso de motor eléctrico, leyendo las instrucciones del surtidor (como accionar la recarga, display, pago, entre otros), utilizando los medidas de protección personal, asegurando que los depósitos se cargan con seguridad, siguiendo las normas contenidas en el manual del usuario del vehículo.	1	2	3	4
7.5: Controlar la cantidad de combustible introducido en el depósito con el gatillo de la pistola en el caso del producto diésel o pulsando el botón de hombre muerto del surtidor de combustible GNL, manteniendo la seguridad del repostaje.				
7.6: conectar las tomas de conexión (macho del cable, a la hembra del vehículo y a la de la estación de carga) a las baterías de alta tensión, observando en el display del vehículo que se están recargando, verificando el completo reabastecimiento de la batería.				